



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

CONSEJO CONSULTIVO

SESIÓN VIRTUAL POR PLATAFORMA ZOOM

17 de diciembre de 2020 - 09.30 a 11.00 horas de Montevideo

ARGENTINA: Universidad Nacional del Litoral, Rector Enrique Mammarella (Presidente AUGM) y Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, Rector Guillermo Tamarit.

BOLIVIA: Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Rector Sergio Padilla Cortez.

BRASIL: Universidade Federal de Minas Gerais, Rectora Sandra Goulart Almeida (Vice-presidenta de AUGM) y Universidade Federal de Santa Maria, Rector Paulo A. Burmann.

CHILE: Universidad de Playa Ancha, Rector Patricio Sanhueza Vivanco.

PARAGUAY: Universidad Nacional de Itapúa, DA Susana Fedoruk¹

URUGUAY: Universidad de la República, DA Gonzalo Vicci².

Secretaría Ejecutiva: Álvaro Maglia y Fernando Sosa

En Sala: Delegadas/os Asesoras/es de: UNL, Pedro Sánchez Izquierdo; **UPLA**, Cecilia Arriagada; **UFSM**, Erico Flores; **UFMG**, Aziz Tuffi Saliba; **UNNOBA**, Gastón Crupi; y **USFXCH**, Norma Márquez Caverro.

Convocado para tratar el siguiente Temario

1. Apertura de la reunión a cargo del Presidente de AUGM, Dr. Enrique Mammarella.
2. Memoria sucinta de la reunión virtual del 12.11.20 - (Distribuido 2).
3. Resolución del LXXVIII Consejo de Rectores. Invitación del Rector de USP, Prof. Vahan Agopyan, a una Sesión del Consejo Consultivo.
4. Observatorio Regional de la Autonomía y Presupuestos Universitarios. Tema Universidad Sede y Reglamento de Funcionamiento.
5. Presencialidad en las actividades de AUGM en 2021. Sistemática de abordaje del tema.
6. Trigésimo aniversario de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo. Concurso de logo conmemorativo.
7. Informe sobre avances en el Plan de Implementación del Plan Estratégico 2020-2030.
8. Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES). Reunión del Consejo Directivo de ENLACES, 11 de diciembre de 2020.
9. Avance en la instauración del "Fondo económico para situaciones de contingencia"
10. Movilidad en 2021. Informe de situación.
11. Asuntos entrados, varios y planteamientos de los Miembros del Consejo Consultivo
12. Consideración de la oportunidad del primer Consejo Consultivo virtual de 2021 y cierre de la Sesión del Consejo Consultivo a cargo del Presidente de AUGM.

¹ El Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, Ing. Hildegardo González Irala, comunicó su imposibilidad de participar, encomendando su representación a la Delegada Asesora Dra. Susana Fedoruk.

² El Rector de la Universidad de la República, Prof. Rodrigo Arim, comunicó su imposibilidad de participar, encomendando su representación al Delegado Asesor Prof. Gonzalo Vicci.

MEMORIA / ACUERDOS

1. La apertura de la reunión estuvo a cargo del Presidente de AUGM, Dr. Enrique Mammarella.

2. Tomar conocimiento de la Memoria sucinta de la reunión virtual del 12.11.20, que consta en el Distribuido 2.

3. El Secretario Ejecutivo informa sobre los contactos realizados vía e-mail, con fecha 25/11/2020, dirigido a la rectoría de la Univesidade de São Paulo (USP) invitando al Rector de USP, Prof. Vahan Agopyan, a una Sesión del Consejo Consultivo en secuencia de lo resuelto por el LXXVIII Consejo de Rectores y con el fin de reunirse con ese órgano de la AUGM para tratar sobre la eventual salida de la USP de la Asociación. Se informa sobre la respuesta recibida a través del Director de la Agencia Internacional de USP, Prof. Valmor Tricoli, y del contenido de la misma, informando que el rector Agopyan no tenía disponibilidad de agenda y que él estaba encomendado para participar de la reunión, si así se consideraba conveniente.

El Presidente Mammarella plantea delegar las instancias de relacionamiento con el rector de USP por este tema en las universidades Miembro brasileras, y en particular en la rectora de UFMG, Profa. Sandra Goulart Almeida y el rector de la UFSM, Prof. Paulo Burmann, en ambos casos en su condición de integrantes de este Consejo Consultivo. La rectora de UFMG acuerda con el planteo y se compromete a abordar desde Brasil el tema en toda su dimensión.

Adicionalmente y de acuerdo a lo planteado por el rector de UNNOBA, Prof. Guillermo Tamarit, adoptar en el campo de la formalidad de nuestros Consejos que la dilación en la resolución esté basada en las definiciones que se adoptarán en el campo de la membresía de AUGM mediadas por la discusión del Plan Estratégico que involucra el tratamiento de este asunto.

4. En lo que refiere al Observatorio Regional de Autonomía y Presupuestos Universitarios (de aquí en más Observatorio), la definición sobre la Universidad Sede y el reglamento para su funcionamiento, se acuerda:

a) Que se designe como Sede del Observatorio a la Universidade Federal de Minas Gerais (UFMG).

b) En lo concerniente a la reglamentación del funcionamiento del Observatorio:

i. aprobar en general la propuesta de Reglamento que consta en el Distribuido 4 de la presente Sesión;

ii. aprobar la conformación del Consejo de Dirección en los términos que figura en la propuesta de Reglamento antes aludida;

iii. aprobar la conformación de la Coordinación Operativa en los términos que figura en la propuesta de Reglamento antes aludida;

iv. encomendar a la Secretaría Ejecutiva con el Grupo de Delegados Asesores y con base en los acuerdos de estructura de gobernanza y gestión asumidos en este Consejo Consultivo, revise la propuesta de Reglamento que consta en el Distribuido 4 de la presente Sesión con el fin de encontrar mecanismos que agilicen su funcionamiento, teniendo especial consideración en la superposición de funciones entre la estructura concebida y las existentes en las propias universidades.

v. redactar un texto de normativa provisorio a los efectos de contar con una norma que regule el funcionamiento del Observatorio, hasta tanto se resuelva un reglamento definitivo.

c) Solicitar a la Presidencia de AUGM en función de las atribuciones que le confieren los Estatutos institucionales, adopte la resolución que permita avanzar en la instalación del Observatorio y su funcionamiento, en base a los términos de acuerdo de la presente Sesión del Consejo Consultivo.

d) Solicitar a la UFMG, en su calidad de Sede, que indique el o la funcionario/a que llevará la Coordinación Operativa y que junto con la Secretaría Ejecutiva, como integrante de tal Coordinación, inicie –con la mayor celeridad– las acciones contempladas en los objetivos definidos para el Observatorio.

5. Se intercambia sobre las conductas institucionales que se debieran adoptar respecto a la presencialidad en actividades de AUGM en 2021. Al respecto se avanza en las siguientes definiciones:

a) determinar que no se programarán actividades presenciales de ningún tipo en el primer semestre de 2021 en el marco institucional, y

b) comprometer un análisis más profundo en relación con el segundo semestre de 2021 y sobre la base de la realidad en ese momento, durante el principio del año próximo.

c) Se señala que algunas actividades de presencia masiva, como el programado V Congreso de Extensión o las Jornadas de Jóvenes Investigadores, deben resolverse en su presencialidad muy temprano en el año 2021; puesto que en ambos casos llevan un importante trabajo previo y tiempos para su preparación de entre 6 y 8 meses. También se propone aprender de la no presencialidad que se ha experimentado en el año 2020, y pensar en situaciones mixtas.

Se deja constancia de que las condiciones diferentes de cada país de la región no permite homogeneizar las decisiones sino teniendo en cuenta estas diferencias.

d) Finalmente se solicita a la Presidencia adopte una resolución respecto de la presencialidad en el primer semestre de 2021, en relación a los Acuerdos de esta Sesión al respecto.

6. Respecto de la conmemoración del 30 aniversario de la Asociación y dado que el LXXVIII Consejo de Rectores aprobó la iniciativa de convocar a un llamado a presentación de ideas para definir el logo conmemorativo, y lo informado por la Secretaría Ejecutiva sobre el proyecto de bases del llamado correspondiente que fuera tratado en la reunión 8/2020 del Grupo de Delegados Asesores, se orienta sobre algunas pautas que dichas bases deben contemplar:

- El concurso está dirigido a la presentación de propuestas por parte de estudiantes o grupos de estudiantes de las universidades Miembro de AUGM.
- Tendrá un jurado o tribunal que se escogerá de entre los Delegados Asesores que participan de la propuesta técnica de las bases del llamado, quienes surgen del tratamiento del tema en la referida reunión 8/2020 del Grupo de Delegados Asesores.
- Tendrá un premio en moneda dólares americanos que Secretaría Ejecutiva valorará con la Presidencia de AUGM.

7. Respecto a la implementación del Plan Estratégico 2020-2030, se informa que se trabaja en varias instancias –que suponen amplia participación de diferentes colectivos institucionales– en los 3 Ejes del Plan.

En lo relativo al Eje II *Fortalecimiento Institucional*, los rectores de UNL (Presidente de AUGM), Udelar y UPLA, junto con la rectora de UFMG (Vicepresidenta de AUGM), fueron designados por este Consejo Consultivo para imprimir la orientación política y el seguimiento durante la implementación de los Objetivos del mencionado Eje; y a tales efectos serán convocados luego del 25 de enero de 2021 para fijar las orientaciones generales en los Objetivos Estratégicos 3, 4 y 5 y sus respectivos Objetivos Específicos.

8. Se toma conocimiento del informe del Secretario Ejecutivo acerca de la reunión del Consejo Directivo (ampliado) del Espacio Latinoamericano y Caribeño de la Educación Superior (ENLACES), del que participó en representación de la AUGM el Presidente Prof. Enrique Mammarella. Se toma conocimiento del desarrollo de la marcha de la “Campaña en defensa de la Universidad y la Ciencia” que promueve el Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES) y de las definiciones de avanzar en el correr del primer semestre del año 2021, concretando la II Conferencia General del Espacio LAC de la ES.

9. Respecto a la implementación del “Fondo económico para situaciones de contingencia” creado por Resolución del LXXVII Consejo de Rectores, se determina que el monto inicial del referido Fondo sea el resultado del balance presupuestal de 2019, por un monto de 25.089 dólares americanos.

Encomendar a la Secretaria Ejecutiva junto con el Grupo de Delegados Asesores avanzar en la reglamentación del uso del Fondo, siendo específico en el uso en situaciones definidas como contingentes.

10. El Secretario Ejecutivo informa sobre el estado actual de los Programas ESCALA (movilidad presencial) que dada las circunstancias y los Acuerdos como las Resoluciones adoptadas en el marco de AUGM, están suspendidas. También se informa de la convocatoria en marcha de un Piloto de Movilidad Virtual de estudiantes de grado, que se está procesando con más de veinte Universidades Miembro involucradas, y de la que se dará debida cuenta a este Consejo en la primera Sesión de 2021.

11. No hubieron Asuntos entrados, ni varios, ni planteamientos de los Miembros del Consejo Consultivo en esta Sesión.

12. Se acuerda que la primera reunión virtual ordinaria del Consejo Consultivo del año 2021 se realice en la primera quincena del mes de marzo, solicitando a la Presidencia y Vicepresidencia que definan la fecha en conjunto con la Secretaría Ejecutiva.

Resuelto el punto de convocatoria de la próxima Sesión de este Consejo, el Presidente Enrique Mammarella, procede a dar cierre a la Sesión con la satisfacción de los avances logrados en 2020 a pesar de la situación provocada por la pandemia COVID-19, y el deseo de buen año para la Institución y cada uno de sus integrantes.